Licitación Pública Nacional No. 08/2012
"Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios" ID 245.107
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 187/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA IMPORTEX S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N° 330 de fecha 30 de mayo de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTEX S.A. con R.U.C. 80017358-9** domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 1.181 c/ Rodríguez de Francia, Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alexander Singer Gerszkoviez,** con Cédula de Identidad N° 1.545.377, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No. 187/2012 para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 187/2012 con la empresa Importex S.A., en el marco de la Resolución S.G. N° 1.398 de fecha 04 de diciembre de 2.012 que adjudica la Licitación Publica Nacional N° 08 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios" y Rectificada parcialmente en su Articulo 1° por la Resolución D.G.O.C. N° 302 de fecha 29 de noviembre de 2.013.-

Que por medio del Memorando recibido del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, de fecha 28 de mayo de 2.014, se solicita la ampliación de vigencia del contrato con la empresa Importex S.A., fundado en que la contratista requirió esta ampliación, teniendo en cuenta que, uno de los productos se encuentra pendiente de entrega, según la Orden de Compra N° 131/2014, ya que la empresa fabricante no cuenta actualmente con materia prima, y la demora para su importación tardara mas o menos unos seis meses.-

Que la modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originales pactados.-

Que por Resolución D.G.O.C. N° 330/2.014 de fecha 30 de Mayo de 2014, se aprueba la Adenda N° 01 del Contrato N° 187/2012 con la empresa Importex S.A., suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 08/2012 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios" ID 245.107.-

IMPORTEX S.A.
IMPORT - EXPORT - REPRES. - COMERC.
Ntra. Sra. de la Asunción 1181
Tel. 498 ... 449 337

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de enero de 2015, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato principal.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo de 2014.-

Por LA CONTRATANTE

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por LA CONTRATADA

Sr. Alexander Singer Gerszkoviez
Representante Legal
Importex S.A.

IMPORTEX S.A.
EXPORT - EXPORT - REPRES - COMERC
Ntra. Sra. de la Asunción 1131
Tel. 498 030/51 449 337